

A split-manual organ built by Diego Liger de Sanforte and Juan Pérez de Sanforte for the churches of Guadix (1575-1576)

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Cea Galán, Andrés

Instituto del Órgano Hispano · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5523-6083>

Fecha de publicación: ; Modified: 18-09-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J., Cea Galán, A. (). A split-manual organ built by Diego Liger de Sanforte and Juan Pérez de Sanforte for the churches of Guadix (1575-1576). Historical soundscapes, Núm. 12, 7 p. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1814/guadix>.

Abstract

In 1575, the Flemish organ builder Diego Liger de Sanforte received a commission in Guadix to construct a portable organ for the churches of San Miguel, Santiago, and Santa Ana. Throughout the contract, the device is explicitly designated as an “organ and royal instrument,” owing to its integration of four flute stops and two reed stops. Both the reed stops and the primary flute stop were to be split. Based on current research, this stands as the earliest documented instrument to feature this technical innovation.

Keywords

organ; regal; portative organ ; Diego Liger de Sanforte (organ builder); Juan Pérez de Sanforte (organ builder); Lorenzo de Valencia (organist); Julián Ramírez Díaz (bishop); Manuel de Fuentes (archdeacon; beneficiary priest)

Título

Un órgano de registros partidos construido por Diego Liger de Sanforte y Juan Pérez de Sanforte para las iglesias de Guadix (1575-1576)

Resumen

En 1575, el organero flamenco Diego Liger de Sanforte contrataba en Guadix un órgano portátil para que pudiera ser usado por las iglesias de San Miguel, Santiago y Santa Ana. En el contrato se le denomina sistemáticamente “órgano e instrumento real”, debido a que incorporaba cuatro registros de flautado y dos de lengüeta. Éstos últimos, así como el flautado base, debían ser registros partidos. Por el momento, puede considerarse el primer instrumento documentado que incorporaba esta innovación técnica en las diócesis andaluzas.

Palabras clave

órgano; órgano real (= órgano de regalía); realejo; Diego Liger de Sanforte (organero); Juan Pérez de Sanforte (organero); Lorenzo de Valencia (organista); Julián Ramírez Díaz (obispo); Manuel de Fuentes (provisor y arcediano); beneficiado

El documento que analizamos en este artículo es de especial interés ya que permite revisar y anticipar significativamente la implantación de los registros partidos en la archidiócesis de Granada e incluso en el resto de las diócesis andaluzas. El documento fue citado, sin profundizar en su contenido, por Carlos Asenjo Sedano. La abstrusa descripción que en su día proporcionó Alfonso Peña Blanco del documento en cuestión, motivada por múltiples errores de transcripción e interpretación, impulsó la visita del organista y musicólogo Andrés Cea Galán al archivo de protocolos notariales de Guadix para localizarlo y tratar de desentrañar su contenido.

El protocolo notarial objeto de estudio está fechado el 8 de octubre de 1575 y fue redactado por Francisco de Molina, escribano público de Guadix. Se trata de un contrato para la construcción de un órgano que se establece, de una parte, entre Diego Liger de Sanforte “maestro de hacer órganos”, vecino de la collación de San Pedro y San Pablo de Granada, como “principal deudor”, y Lorenzo de Valencia, “clérigo organista” de la catedral de Guadix, vecino de esa ciudad, constituido en su “fiador... y principal pagador”, los cuales se conciertan con Julián Ramírez, obispo de Guadix, con Manuel de Fuentes, provisor y arcediano de la catedral accitana, “como administradores de las fábricas menores” de la ciudad, y con los beneficiados de las iglesias de San Miguel, Santiago y Santa Ana.

El instrumento, sobre cuya composición volveremos más adelante, es denominado “órgano e instrumento real”, el cual tendría un coste de 60.000 maravedís (160 ducados). Esta cantidad sería abonada de los fondos de las fábricas de las tres iglesias que disfrutarían del uso del nuevo órgano, a las que corresponderían las siguientes partidas: a la iglesia de San Miguel, en la cual estaría asentado el instrumento de manera habitual, 30.000 maravedís, la mitad del total; mientras que las de Santiago y Santa Ana librarían cada una 15.000 maravedís. Estamos, pues, frente a la peculiaridad de un órgano de uso compartido, como claramente expresa este documento: “por razón que todas las veces que las dichas iglesias tuvieren necesidad de los dichos órganos para sus procesiones, advocaciones y otras fiestas se han de poder aprovechar dellos”. El pago de esta cantidad debía hacerse repartida en tres plazos: un tercio al comenzar el dicho “órgano e instrumento”, otro tercio cuando estuviera a la mitad del proceso constructivo y el tercio restante cuando este “acabado... traído, puesto y asentado” en la iglesia de San Miguel. Sanforte se comprometía a tener “acabado y asentado” el órgano para el día de la festividad del Corpus Christi de 1576. Esta doble denominación “órgano e instrumento” será recurrente y consistente a lo largo de todo el documento, con las referencias también a “órgano real” e “instrumento real”. Su complejidad y variedad de registros justifica un precio, 160 ducados, bastante elevado para instrumentos contemporáneos portables.

A continuación, el protocolo precisa con detalle las características que tendría el “dicho órgano e instrumento”:

- “Primeramente, ha de ser portátil y que se pueda llevar en procesiones y fuera dellas con dos hombres, y de tal suerte y traza fecho que sea fuerte y provechoso que no se pueda menear con ningún movimiento ningún caño ni otra cosa dél por donde quiera que los quisieren llevar con los dichos dos hombres”.

Es una de las referencias que nos aporta más datos concretos sobre la movilidad y estabilidad que debía asegurarse en los órganos que se usaban en procesiones, en los que ambos factores debían tenerse en especial consideración.

- “Ítem, que ha de corresponder el dicho órgano a el propio tono y punto del órgano mayor que está en la iglesia mayor de Guadix”. Estas referencias de afinación ajustada a los de otras iglesias, entre ellas la matriz de una determinada ciudad, son relativamente habituales. En este caso tiene especial sentido, ya que los hermanos Sanforte habían realizado actuaciones previas en los instrumentos catedralicios desde el año 1571, los cuales, por lo tanto, conocían a la perfección.

- “Ítem, que ha de ser de medio abajo de flautas atapadas y de medio arriba de flautas de espigueta que llaman de Alemania y las dichas flautas han de servir de flautas y flautado para con el lleno del dicho órgano real y esto se aplica desta manera porque sea de poco peso y embarazo”.

El hecho de que los tubos del medio registro de mano izquierda fueran tapados permitía disminuir su tamaño en un cincuenta por ciento, reduciendo así el peso y envergadura del instrumento. Los tubos del registro de mano derecha, como especifica el documento, debían ser de espigueta o chimenea, que se caracterizaban por el pequeño cilindro metálico con el que se remataba la tapa de cierre del tubo, el cual les concedía la condición de semitapados y un timbre particular. Es una referencia temprana al uso de este tipo de tubos en los órganos ibéricos que, al parecer, fueron introducidos por organeros flamencos, como lo era Liger de Sanforte. En el proyecto que los Sanforte presentaron para la catedral de Granada, en 1578, proponen un registro de quincena “de espiguetas”.

El tono de este instrumento no se especifica en el contrato de manera absoluta. Lo más probable es que el flautado fuera de 6 o 7 palmos, aunque no puede descartarse una entonación más grave, en torno a 9 palmos. El costo y configuración de este órgano guardan una estrecha similitud con los instrumentos que Enrique Franco fabricó para la Capilla Real de Granada (c.1592-c.1596), el convento de la Santísima Trinidad de Sevilla (1597) y el convento de San Francisco en Guatemala (1598).

Véase: <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/990/ciudad-vieja>.

- “Ítem, que ha de tener tanto lleno y sonará tanto como el órgano mayor desta santa iglesia de Guadix, sin las dos mixturas reales, el cual lleno son tres registros cumplidos y enteros: el primero de octavas del dicho flautado y flautas, el segundo de quincenas, y el tercero de docenas”.

Como vemos, el flautado base, partido, se completaba con los registros de octava, quincena y docena que, rotundamente, se especifica que serían “enteros”.

- “Ítem, ha de tener dos mixturas reales, la una en octava abajo de dicho órgano y la otra en unísonus, la una será de dulzainas y la otra de trompetas contrahechas de clarines”.

Estas mixturas reales son dos registros de lengüeta, de donde derivaba la denominación de “instrumento real”, complementaria a la de “órgano”, con la que se agrupaba a los cuatro registros flautados. Uno de ellos, probablemente el de dulzainas, de resonador corto, sería el más grave, sonando a la octava baja del flautado base. Las trompetas, a la manera de clarines, probablemente con resonador en forma de embudo de mitad de longitud (bastardas), sonarían en unísono con el flautado principal.

Véase: <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1108/velez-blanco>.

- “Ítem, **ha de tener tres registros partidos**, porque conviene así para hacer munchas suertes de mixturas como son sacabuches y flautas y para contrahacer bajones y orlos que parezcan naturales”.

Esta es, sin duda, la principal característica y novedad que encontramos en el órgano encargado a Diego Liger de Sanforte, como pondremos de manifiesto más adelante, una vez terminada la exposición de los detalles constructivos que se recogen en el contrato. Especifica, claramente, que tres de los registros tenían que ser partidos y los asocia a las combinaciones de registración que permitirían la imitación del sonido característico de los instrumentos de las capillas de ministriles: sacabuches, flautas, bajones y orlos. Esta misma asociación la encontramos en la lista de registración del órgano de la catedral de Sevilla escrita por el organista Baltasar de Villada en 1584. Los tres registros partidos debían ser el flautado principal y los dos registros de lengüeta. Jugando con la combinación de estos registros se obtendrían las mixturas de bajón, sacabuche, orlos, etc.

- “Ítem, ha de tener su caja muy buena madera que se llama borne, bien labrada y seca, sin talla alguna, con su guarnición de molduras, y que el dicho instrumento real se pueda llevar fácilmente dos hombres y a donde fuere menester”.

La madera conocida como borne era principalmente de roble europeo de importación (*Quercus robur* L. o *Quercus petraea* Liebl.) que, aunque de origen polaco y de las regiones bálticas, al ser importado vía Flandes, se le conocía también como borne de Flandes. La condición de que fuera seca era fundamental para la estabilidad de la caja.

- “Los fuelles han de ser de suerte como y del tamaño que convenga al dicho órgano”.

- “Ha de tener sus temblantes y ruseñores”.

Estos dos registros de adorno son bien conocidos en la organería ibérica desde el siglo XVI. El de ruseñor o pajarillos utilizaba unos tubos de metal de pequeño tamaño colocados boca abajo sobre un recipiente con agua, al pasar el aire hacía burbujear el líquido imitando el sonido del trino de los pájaros. El temblante consistía en un mecanismo que provoca oscilaciones en el flujo del aire que llega a los tubos, produciendo un efecto de vibración o trémolo en el sonido.

La citada lista de registración de Villada nos proporciona también información sobre estos registros y sus combinaciones más adecuadas:

“El segundo es registro de un ruseñor que metiéndolo hacia adentro suena como canarios, muy dulcemente, échase con algunas misturas señaladas que sean flautadas”.

“Los otros dos registros restantes son temblantes, que quitando las cuñas en ellos puestas y metiéndolos hacia dentro de ambas partes suenan las mixturas para ello señaladas muy bien y haciendo temblar las voces muy suavemente, y para estos temblantes las mixturas han de ser flautadas”.

Al final del contrato, se precisa: “y se obligó [Diego Liger de Sanforte] que dentro de dos meses contados desde hoy, Juan Pérez de Sanforte, su hermano, como principal, se obligará a todo lo contenido en esta escritura juntamente con él”. Al menos durante los años de su residencia en Granada, estos dos organeros trabajaron asociados para dar cumplimiento a las labores de limpieza, mantenimiento, reparación y construcción de nuevos órganos para las cuales eran contratados.

En la última parte del artículo, contextualizaremos la importancia que este documento tiene en la introducción de los registros partidos en las diócesis andaluzas en general y

en la de Granada en particular. El primer instrumento con registros partidos del que se tenía noticia en el sur de la Corona de Castilla es el que Joos Swijsen, “maese Jorge”, organero natural de Amberes, construye para la catedral de Sevilla, el cual se finaliza en 1579, sin que haya podido concluirse que, en ese momento, tuviera algún registro partido, o si realmente esa partición fue incorporada en la importante intervención que el propio maese Jorge hizo en este instrumento tan solo tres años después, en 1582, y que se prolongó durante un año. No cabe duda de que todos sus registros eran partidos cuando, en 1584, Baltasar de Villada escriba el Libro de el gobierno de los registros y misturas que el órgano nuevo de la sancta iglesia mayor de Sevilla tiene, al que ya hemos hecho alusión.

Fuera de la demarcación eclesiásticas de Sevilla, el segundo órgano que se había documentado con todos los registros partidos en las diócesis andaluzas era el ya citado que construyó Enrique Franco, organero también flamenco, para la Capilla Real de Granada, en algún momento entre 1592 y 1596 y, poco después, el que finalmente terminaría Juan Franco para la catedral de Granada (1598-1600).

Tras el análisis efectuado del órgano fabricado para las tres iglesias de Guadix, a las que se refiere el contrato estudiado (1575-1576), podemos concluir que, por el momento, puede considerarse el primer testimonio de la presencia de registros partidos en el sur peninsular y, derivado de ello, a los Sanforte como pioneros en la difusión de esta técnica constructiva en las diócesis andaluzas. Este hecho, además, abre la posibilidad a que otros instrumentos contruidos por los Sanforte pudieran haber incluido ya algún registro partido, al menos desde esta fecha.

Aunque el órgano “pequeño” que Diego contrató para la cofradía del Santísimo Sacramento de Baza, en 1572, parece que tenía todos los registros enteros, sabemos que el que construyó en 1590 para Hernando de Tapia, organista de la colegial del Salvador de Sevilla, sí que los tenía partidos. Estos datos dejan abierta la posibilidad, por ejemplo, a que el órgano que los hermanos Sanforte vendieron a la catedral de Granada en 1577 también hubiera tenido al menos algún registro partido. Este instrumento no terminaba de convencer al cabildo ni a Francisco Fernández Palero, organista de la capilla real, al que se solicitó un informe. Finalmente, fue devuelto a Diego Liger de Sanforte en 1591 –su hermano había fallecido en 1582–, obligándole a recomprarlo. Tras la muerte de Diego Liger, a finales de 1591, su viuda, Teresa de Almoguera, será la que remate la venta de este instrumento a la colegiata del Salvador de Sevilla el 16 de abril de 1592. Enrique Franco fue el encargado de desmontarlo de la catedral granadina y asentararlo en su nueva ubicación. Este será el instrumento que tañerá el organista Francisco Correa de Arauxo durante sus años al servicio de esa institución hispalense entre 1599 y 1636. No cabe duda de que, allí, este instrumento terminó ejerciendo un destacado papel en la difusión de la técnica del medio registro, a través de la obra de Correa.

El estudio realizado permite constatar documentalmente una afirmación que el musicólogo Louis Jambou vertía en su monumental obra *Evolución del órgano español* (I, 142), al referirse a uno de los grupos de organeros responsables de la introducción de los registros partidos en la península ibérica, en la que incluía a “Liger de San Forte”, sin que precisara en que sustentaba esa incorporación: “Un grupo franco-flamenco que incluye a Gilles Brevós y a sus hijos, maese Jorge, Guillaume de Lupe y Claudio Girón, y sin duda, sus «aliados», sobre todo los de maese Jorge en Andalucía: Liger de San Forte, por ejemplo”.

Adicionalmente, el contrato estudiado sitúa a Lorenzo de Valencia en la nómina de organistas relacionados con la difusión de la técnica del registro partido en el sur peninsular, pero separado, al parecer, de la escuela sevillana de Francisco Peraza, a la que pertenecía Correa.

Source

Archivo Municipal e Histórico de Protocolos de Guadix, XVI-126. Guadix, 1575, escribano Francisco de Molina, fols. 510v-513v.

Bibliography

Jambou, Louis, *Evolución del órgano español. Siglos XVI-XVIII*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1988, I, 142.

Ramírez Palacios, Antonio, "El mundo del órgano de Francisco Correa de Arauxo en Sevilla". En [comentarios a disco compacto] *Facultad Orgánica. Francisco Correa de Arauxo*; José Enrique Ayarra [órgano]. [Sevilla]: Productora Andaluza de Programas, 1992, 110.

Cea Galán, Andrés, "El libro del órgano de Maese Jorge, Flamenco: unas memorias de registros y misturas olvidadas en el archivo catedralicio de Sevilla", *Nasarre* 9-1 (1993), 33-77.

Ruiz Jiménez, Juan, *Organería en la diócesis de Granada (1492-1625)*. Granada: Diputación provincial de Granada, 1995, 30-31, 71, 101-112, 146-147, 149, 156-157.

Asenjo Sedano, Carlos, *Crónica de una ciudad: Guadix*. Granada: Ilustre Colegio Notarial, 2008, 65.

Bejarano Pellicer, Clara, *El mercado de la música en la Sevilla del Siglo de Oro*. Sevilla: Universidad de Sevilla-Fundación Focus Abengoa, 2013, 504.

Cea Galán, Andrés, *La cifra hispana: música, tañedores e instrumentos (siglos XVI-XVIII)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 2014, 495-498.

Peña Blanco, Alfonso, "Los órganos y organeros de la catedral de Guadix en los siglos XVI y XVII", *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez»* 29 (2016), 177-185.

Crespo Solana, Ana, "ForSEAdiscovery: la construcción naval y el comercio de la madera del siglo XVI al siglo XVIII", *Revista PH96. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico* 96 (2019), 125-126.

Copyright: © . Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Resources

Church of San Miguel. Guadix

Contract for the construction of an organ for the churches of Guadix (1575)

Signatures of Diego Liger de Sanforte and Lorenzo de Valencia (1575)

Tiento de medio registro de baxón de primer tono (XXXV). Francisco Correa de Arauxo. Lerma. Francisco Correa de Arauxo. Facultad Orgánica (1626) I. Organist: Andrés Cea. Sevilla, Lindoro, 2006

Tiento de medio registro de baxón de primer tono (XXXV). Francisco Correa de Arauxo. Lerma. Francisco Correa de Arauxo. Facultad Orgánica (1626) I. Organist: Andrés Cea. Sevilla, Lindoro, 2006

<https://www.historicalsoundscapes.com/recursos/2/5/correa-tiento-35.mp3>